

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APOORTE No. 44012502026 DE 06 DE AGOSTO DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAJIRA Y ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ATUNAJUTU TEPICHI.

OBJETO DEL CONTRATO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL PUEBLO WAYUU, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-302 DE 2017 Y LA SUPERACIÓN DEL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONALES, CONFORME LO ORIENTADO EN LA GUÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL PUEBLO WAYUU EN SUS TERRITORIOS ANCESTRALES.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$179.416.330)**, incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:

a) Aporte en dinero del ICBF: **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRESPESOS M/CTE (\$175.898.363).**

b) Aporte en contrapartida del contratista, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.517.967).** Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

FECHA DE INICIO: 06 de agosto del 2026.

FECHA DE TERMINACION: 23 de noviembre del 2026.

Se reunieron por una parte **EMILIS LIÑAN MURGAS** en su calidad de supervisora del contrato, objeto de la presente acta de inicio por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y por otra parte **FREDYS MANUEL BERMUDEZ NIEVES**.

FREDYS MANUEL BERMUDEZ NIEVES, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **EAS Y ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ATUNAJUTU TEPICHI**. Identificada con NIT.901552669-3, con el fin de:

- **FREDYS MANUEL BERMUDEZ NIEVES**, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente las obligaciones estipuladas en el contrato de aporte y demás actividades tendientes al cumplimiento del mismo.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.

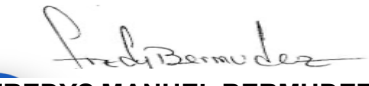
Por parte del SUPERVISORA;



EMILIS LIÑAN MURGAS

Coordinadora Centro Zonal # 1 Riohacha

Por parte del CONTRATISTA;



FREDYS MANUEL BERMUDEZ NIEVES

Representante Legal